



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
MÉRIDA Y MORELOS
29 ABR 2015
COP

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/240/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 21 de Abril de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. MÓNICA PATRICIA REYES FUCHS
SECRETARIA DE TURISMO
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número ST/279/2015, recibido con fecha quince de abril de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
29 ABR 2015
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO *[Signature]* HORA 9:31

ATENTAMENTE

[Signature]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL COORDINADOR JURÍDICO
CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

0334
SECRETARÍA DE TURISMO
29 ABR 2015
RECIBIDO
HORA: *[Signature]*
OFNA. DEL C. SECRETARIO

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic. - María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Expediente/Minutario
EEC/vov

